

Pertenencia No.503254089001-2021-00013 -00  
Demandante: John Frank Rojas Baquero  
Demandado: Felix Adrian Peña Pineda



**Rama Judicial**  
**Consejo Superior de la Judicatura**

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**  
**MAPIRIPAN META**

INFORME SECRETARIAL: Mapiripan Meta, diciembre 13 de 2021. Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias allegada vía correo Institucional- Proceso Declaración de Pertenencia Demandante John Frank rojas Baquero, Demandado Felix Adrian Peña Pineda. Sírvese proveer.

  
PATRICIA SAAVEDRA

Secretaria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Mapiripan Meta, diciembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

Reunidos los requisitos de los artículo 82 y siguientes del C..G.P., en concordancia con el artículo 12 de la Ley 1561 de 2012, previo a admitir la presente demanda especial de pertenencia, se ordena:

Solicitar información ante la Secretaría de Planeación Municipal sobre el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Mapiripan Meta, en el ámbito de sus funciones, el estado, ubicación y demás características que presenta el predio rural denominado Finca las Moruas, antes Miriti, ubicado en la vereda el Morropelao, Inspección de la Cooperativa, jurisdicción de esta localidad, con Cédula Catastral No. 000100080003003; al Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada en riesgo de o Desplazamiento, al INCODER y a Instituto Geográfico Agustín CODAZZI, sobre el predio en mención, en el ámbito de sus funciones.

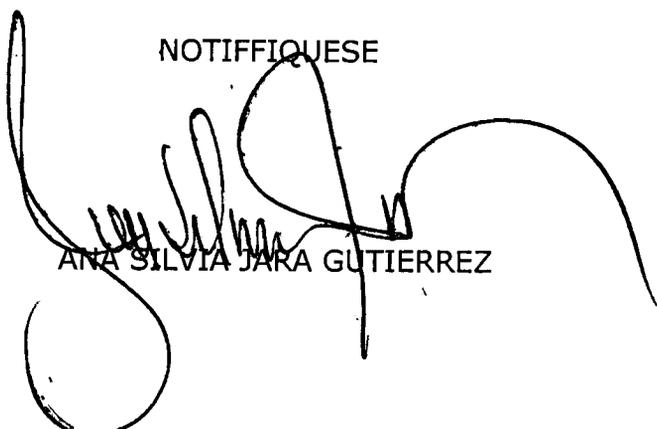
Oficiese a la Fiscalía General de la nación y a la Unidad de tierras despojadas y Abandonadas forzósamente, para establecer en qué situación se encuentra el predio antes mencionado.

Prevéngase a cada una de las Entidades, para que den cumplimiento a lo establecido en el inciso 2 del artículo 12 de la Ley 1561 de 2012.

Reconocer Personería Jurídica para actuar a la Doctora SAUDY MICHELLE ESPINIOSA ROJAS, como apoderada judicial del demandante, en los términos y condiciones del poder a ella conferido.

NOTIFFIQUESE

La Juez,

  
ANA SILVIA JARA GUTIERREZ